

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

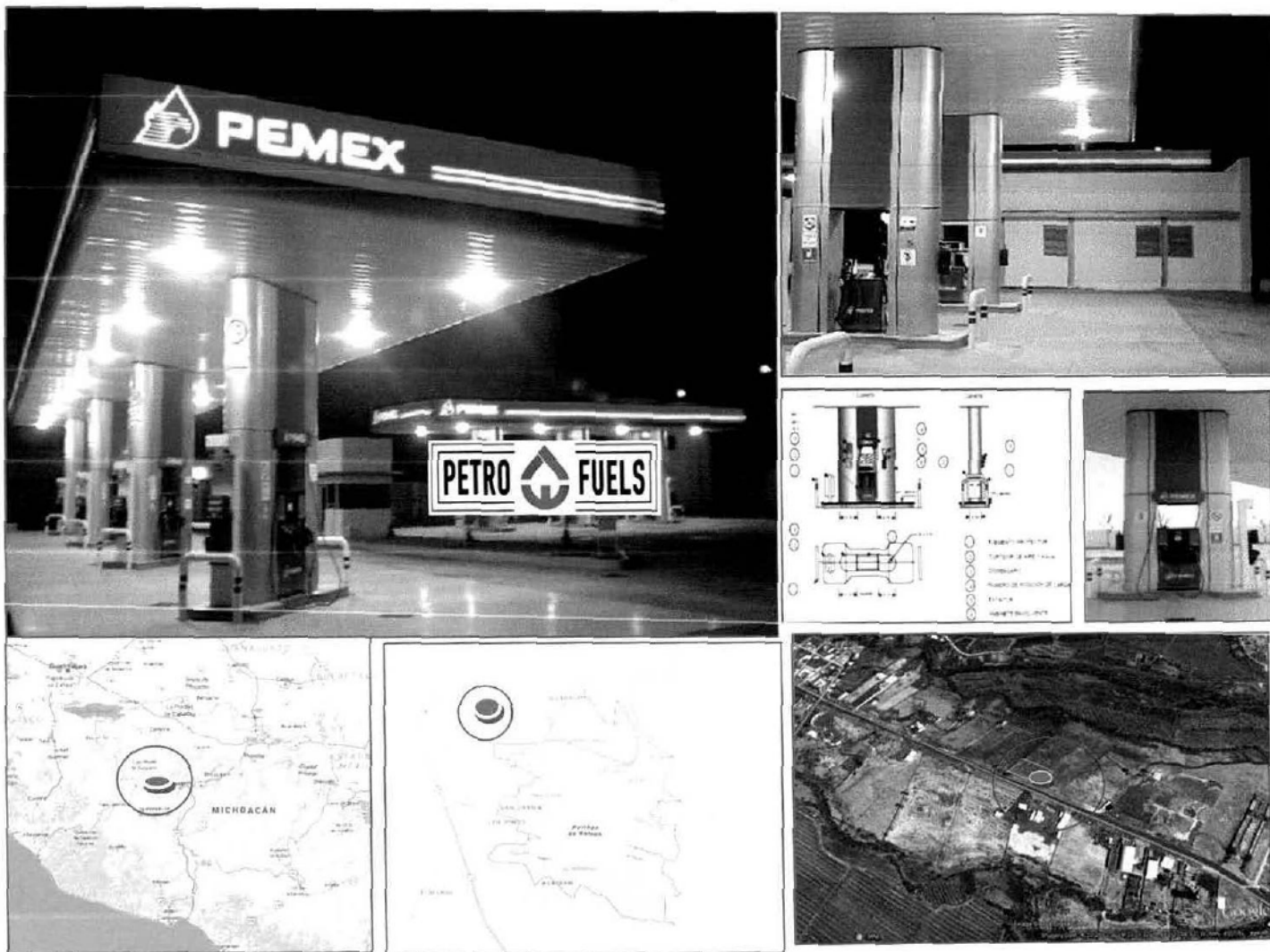
Modalidad Particular-Industria del Petróleo

ESTACIÓN DE SERVICIO (Gasolinera Urbana)

EMPRESA: PETRO FUELS PERIBAN S.A. DE C.V.

CARRETERA LOS REYES-PERIBAN KM 800, COLONIA MAGISTERIAL, PERIBAN, MICHOACÁN DE OCAMPO C.P. 60440.

RESUMEN DEL CONTENIDO DE LA MANIFESTACION



PROMOVENTE:

PROYECTO:

DIRECCION:

REP LEGAL:

R.F.C.

PETRO FUELS PERIBAN S.A. DE C.V.

Construcción y Operación de la Estación de Servicio –Gasolinera Urbana-

Carretera Los Reyes-Periban KM 800, Col. Magisterial, Periban, Michoacán. , C.P. 60440

ELISA OSEGUERA ACOSTA

PFP 151007 CQ5

CONSULTOR:

RES. DEL ESTUDIO: CONSULTORIA GRUPO G - ROMA ARQ. & ING.

Arq. Martha Magdaleno Robles

IEG – PAPSA – 045 / 2017

P A P S A:

DOMICILIO:

Priv. Venustiano Carranza 116 P. A. Zona Centro

Celaya, Gto. Tel. y Fax. 61 2 94 93 Cel. 126 66 99 I.D. 32*6*51139

gruporoma7@hotmail.com



RESUMEN DEL CONTENIDO DE LA MANIFESTACION de IMPACTO AMBIENTAL -ESTACION DE SERVICIO-

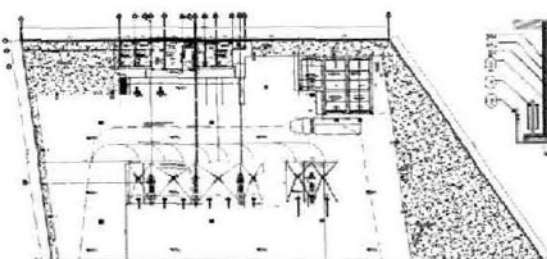
El proyecto consiste en realizar una Estación de Servicio-Gasolinera Urbana por la empresa PETRO FUELS S.A. DE C.V., representante legal es el **LIC. APOLINAR FLORES GARZA**, el predio es arrendado por la empresa mediante Contrato de Arrendamiento, con vigencia de 30 años, celebrado por [REDACTED] quienes son los arrendatarios del PREDIO, localizado en la **CARRETERA LOS REYES-PERIBAN KM 800, COLONIA MAGISTERIAL, PERIBAN, MICHOACÁN DE OCAMPO C.P. 60440.**

EL PREDIO conocido como Predio Rustico "Los Cerritos", se ubica sobre Carretera los Reyes Periban, cuenta con un **Área de 2,803.62m²**. Según contrato de arrendamiento, pero según levantamiento topográfico **2,804.19m²** El municipio forma parte de la **Región V** de Michoacán de Ocampo, es parte de la región Telcapa, actualmente el predio se encuentra en breña.

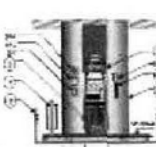
EL PROYECTO: La estación de servicio contará con 4 dispensarios, 8 Posiciones y 3 tanques doble pared para Gasolina Magna, Gasolina Premium y Diesel, los cuales estarán ubicados al nor-orienté del predio, contará con todos los servicios, con estacionamiento. Los contenedores de almacenamiento tendrán un volumen de **60,000 litros para Gasolina Magna y 40,000 litros para la Gasolina Premium y 60,000 litros de Diesel.**

NUMERO DE TANQUE	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD
1	Gasolina Magna	60,000 litros
2	Gasolina Premium	40,000 litros
3	Diesel	60,000 litros
TOTAL		200.000 LITROS

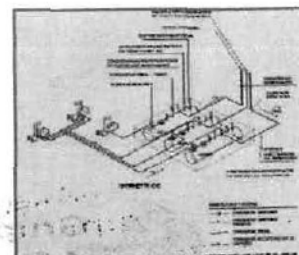
Cumplirá con todo lo indicado por la administración pública y lo señalado por el Manual de Franquicias de PEMEX. Siendo el **USO DE SUELO** del predio de acuerdo con lo establecido en el oficio número U.E. y O.P.M./307/16 / Urbanismo, Ecología y Obras Publicas Mpal, de Periban de Ramos, Mich., el predio con una **Vocación de Uso de Suelo Comercial**, por lo que según lo indicado en la tabla de compatibilidad de usos de suelo del Municipio se considera **Compatible** con el giro solicitado **ESTACION DE SERVICIO GASOLINERA** en cumplimiento con los artículos 14 fracción II XV, 147, 148, 277 fracción II, 331, 332, 344, fracción I 345, 346, 347, y demás relativos del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán.



Plano del proyecto- Estación de Servicio-



Imágenes de la Estación de Servicio



Tanques de Almacenamiento

Tendrá una capacidad de almacenamiento de 200, 000 litros de combustible, misma que no se rebasa la cantidad de 10,000 barriles, por lo que, **NO es considerado como una actividad de alto riesgo**; por lo tanto **NO** se rebasarán los límites que establece la normatividad en materia federal **NO** se presenta el estudio preliminar de riesgo; sin embargo, la empresa realizará todos los trámites que le apliquen, cumplirá con todas las Normas, Leyes y Reglamentos que le apliquen a la Estación de Servicio- Gasolinera Urbana-.



Mediante el análisis de los componentes ambientales y las actividades propias del proyecto con la metodología mencionada se obtuvo que el componente con el **mayor impacto positivo es el Económico** por que el uso del territorio marcado como Corredor Urbano en el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio y es apto para el desarrollo del proyecto. Además se llevarán servicios e infraestructura a esa zona de estudio.

Es importante mencionar que el sitio **NO** presenta patrones importantes de escurrimiento superficial ni de infiltración que pudieran verse afectados por el desarrollo del proyecto.

Las características topográficas, físicas y naturales del sitio, y de acuerdo a su ubicación, se conectará la vialidad de la carretera con el predio. No se generarán vías públicas, se requerirá de urbanización dentro del predio.

El proyecto respetará y cumplirá con el Código Territorial, la legislación y normatividad que le aplique y lo indicado por la administración pública, en especial lo establecido por ASEA para tener un menor impacto ambiental al momento de desarrollar el proyecto. La inversión-**derrama económica** de más de **\$20.000.000.00** (Veinte millones de pesos % m.n.) Para la zona de estudio y mejora en la economía de la región.

El proyecto **cuenta con servicios** a pie de predio como es la energía eléctrica, alumbrado público, red telefónica, vialidad primaria-carretera, **no cuenta con red de agua potable**, será por medio de pipas, se contará con cisterna de 10,000 litros de capacidad y fosa séptica.

Dentro de los componentes o factores ambientales que se consideraron para la Evaluación del Impacto

Ambiental con el método de Leopold y el de Lázaro Lago Pérez se encuentra el agua, suelo, aire, económico y culturales que resultarán afectados por las actividades de despampe, excavación, compactación, rellenos, construcción del proyecto y mantenimiento y operación.

NO se encontró ningún ejemplar arbóreo o arbustivo, por eso **NO se consideró la afectación a la vegetación del predio**, **NO se encontró fauna** por lo que **NO** habrá afectación en la etapa de construcción, en estos dos factores por lo tanto **NO** hay especies que se encuentren dentro de la Norma Oficial Mexicana NOM-059- SEMARNAT-2010.

ACTIVIDADES	IMPACTOS	MITIGACIONES
CONSTRUCCIÓN	Emisión de polvo y ruido	Uso de maquinaria con silenciadores
OPERACIÓN	Emisión de gases de escape	Uso de vehículos modernos
MANTENIMIENTO	Emisión de polvo y ruido	Uso de maquinaria con silenciadores
DESPAMPE	Emisión de polvo y ruido	Uso de maquinaria con silenciadores
EXCAVACIÓN	Emisión de polvo y ruido	Uso de maquinaria con silenciadores
RELLENOS	Emisión de polvo y ruido	Uso de maquinaria con silenciadores
CONSTRUCCIÓN DE VÍAS	Emisión de polvo y ruido	Uso de maquinaria con silenciadores
CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS	Emisión de polvo y ruido	Uso de maquinaria con silenciadores
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO	Emisión de polvo y ruido	Uso de maquinaria con silenciadores
CONSTRUCCIÓN DE RED TELEFÓNICA	Emisión de polvo y ruido	Uso de maquinaria con silenciadores
CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA	Emisión de polvo y ruido	Uso de maquinaria con silenciadores
CONSTRUCCIÓN DE FOSA SÉPTICA	Emisión de polvo y ruido	Uso de maquinaria con silenciadores

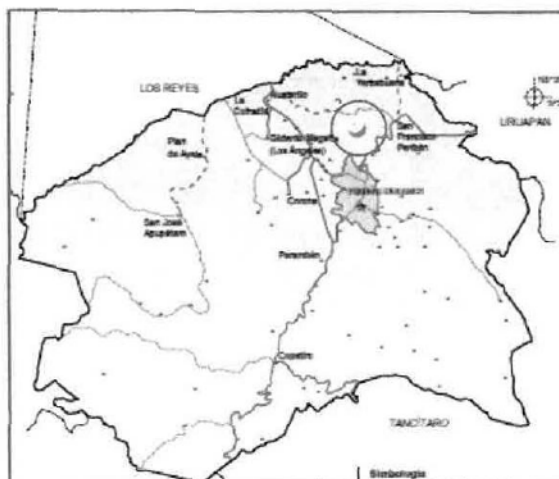
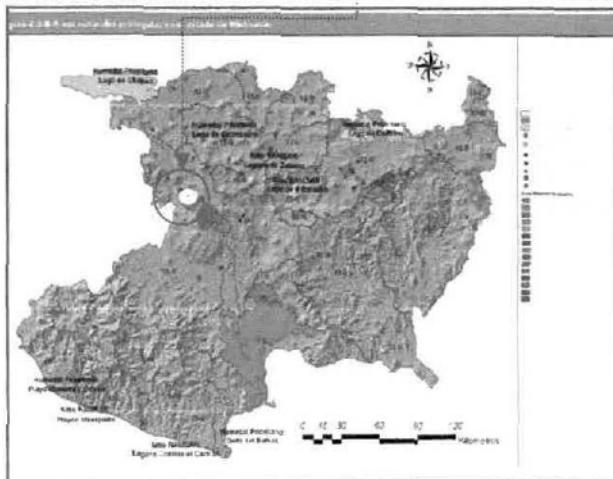
La actividad con el **mayor impacto ambiental negativo** será la generación de residuos en la etapa de operación y mantenimiento, por lo que se recomienda tener una disposición final en lugares autorizados por el municipio para evitar daños al medio ambiente. Sin embargo, el mayor impacto positivo será la derrama económica con más d 20 millones de pesos, para la zona de estudio y la instalación de servicios, ya que el proyecto beneficiará a los habitantes del municipio y aquellos que transiten por la carretera solicitando este servicio, gasolinera urbana.

En el proyecto **NO** habrá modificaciones en el clima ni en la geomorfología del sitio d Se sugieren las siguientes especies: dominan los bosques de coníferas con pino michoacano (*Pinus devonian*), oyamel u junípero (*Abies religiosa*), y el bosque mixto con pino y encino (*Erythrobalanus*) debido a la magnitud del proyecto, se recomienda reforestar con vegetación nativa de la región,



Al analizar las características del área de estudio y del proyecto se concluye que el impacto a generar no será significativo por ubicarse colindando a la carretera, por lo que este proyecto puede beneficiar a la zona, sin embargo para evitar contingencias se deberá cumplir con lo indicado por Pemex y el Municipio.

El Sitio del Proyecto **NO** está catalogado como zona ecológica o de reserva representativo de alguna característica que lo haga único o que este sujeto a protección por las actividades respectivas. **NO** se ubica dentro de un Área Natural protegida (ANP). De igual forma y como se mencionó anteriormente este proyecto apoyará en la satisfacción de la demanda actual del servicio en la localidad.



El predio se ubica a 2km del Río es el cuerpo de agua que se ubica mas cerca del predio. El Municipio de Periban de Ramos, su hidrografía se constituye por los **Ríos Itzicuaro**. Atupátaro, de la Laja y San Francisco, manantiales de agua fría, Puenteillas, ojos de agua, Carichi, Chinácuaro y Cutio. Su hidrografía se constituye por los ríos Itzicuaro. Atupátaro, de la Laja y San Francisco, manantiales de agua fría, Puenteillas, ojos de agua, Carichi, Chinácuaro y Cutio.

Los riesgos generados hacia el medio ambiente y a la salud, derivados del manejo de sustancias deberán minimizarse a través de la implantación de planes de seguridad y de emergencia, los cuales deberán estar constantemente en fase de mejoras y en constante operación, cumplirá con los Términos de Referencia de PEMEX.

Considerando lo expuesto anteriormente se determina que el proyecto Estación de Servicio- Gasolinera Urbana- por la empresa PETRO FUELS S.A. DE C.V., representante legal es el **LIC. APOLINAR FLORES GARZA, ES VIABLE** desde el punto de vista de prevención, protección y conservación del medio ambiente.

CONSULTORIA GRUPO G-ROMA ARQ. & ING.

Arq. Martha Magdaleno Robles

Maestría en Planeamiento Urbano Regional y Ambiental

Cedula Profesional 2498890

D.R.O 451-A

IEG-PAPSA-045/2017